



N°207526

REGISTRO PGAG - ANTENAS Nº 027 / 2020.

Página 1 de 2

Señor TORRESEC PARAGUAY S.A., Proponente. Liz Roa, Representante Legal. Presente:

Asunción, 13 de enero de 2020.

Datos técnicos del sitio: Nombre del sitio: TPY006 Santa Isabel, Tipo de sitio: Terreno, Coordenada de ubicación de la antena: UTM 21 J X= 597457 m. E.; Y= 7184400 m. S., Altura de la torre: 36 m., Número de antenas: 1, Tipo de estructura: Autosoportada.-----

Que, el Proponente presentó la Solicitud de Autorización a la DINAC para la Instalación de la Antena de Telecomunicación Autosoportada, según Expediente N° 102.828/2019 de fecha 07 de agosto de 2.019.-----

Considerando la vigencia del Decreto Reglamentario 453/13 y su Ampliación y Modificación Decreto N° 954/13 de la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, Resolución N° 293/17, de fecha 12 de Diciembre de 2018, "Por La Cual Se Establece El Plan De Gestión Ambiental Genérico Para La Etapa De Operación De Antenas En El Marco Del Decreto Reglamentario N° 453/13 y N° 954/13", se comunica cuanto sigue;

Que, el Proyecto fue evaluado por la Técnica Evaluadora Ing. Amb. Leticia Miguela Villaverde Alderete, quien Dictamina a favor de la aprobación del Proyecto, según Dictamen Técnico Nº 73.259/2.019, de fecha 27/12/19; que el mismo fue revisado y verificado, por el Director Adjunto de Evaluación de Impacto Ambiental Ing. Agr. Hans Hellman, quien recomienda su aprobación.------





N°207527

REGISTRO PGAG - ANTENAS Nº 027 / 2020.

Página 2 de 2

Que, el responsable del proyecto ha manifestado bajo Declaración Jurada la veracidad de las informaciones presentadas en el Plan de Gestión Ambiental Genérico, así como toda la documentación que se adjunta al mismo.-----

El Proponente deberá presentar la información de implementación del Plan de Gestión Ambiental Genérico cada 2 (DOS) años con el objeto de monitorear si no se ha realizado alguna modificación o cambio de actividad planteada; el MADES podrá disponer dicho monitoreo en las ocasiones que así lo estime pertinente.-----

El Plan de Gestión Ambiental Genérico se encuentra redactado en la Hoja de Seguridad Nº 207526 (Doscientos Siete Mil Quinientos Veintiséis) y Hoja de Seguridad Nº 207527 (Doscientos Siete Mil Quinientos Veintisiete).-----

Abog. Diego Lezcano Galeano, Director General Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales